



COMPLEMENTACION BASES DE POSTULACIÓN “CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2023”

La presente complementación formara parte integrante de las bases, y tienen como finalidad perfeccionar el procedimiento bajo el cual se realizará la postulación y posterior asignación de stand o casino.

Se modifica lo siguiente :

Dice:

1. La I. Municipalidad de Rinconada, tendrá a su cargo la administración y, por lo tanto, los ingresos por concepto de permisos correspondientes a:
 - 16 stands para módulos de cocinería, artesanos y productores. Cabe mencionar que el estadio consta de 16 módulos y el casino Municipal, de los cuales 15 estarán sujeto a postulación y 1 módulo serán destinados para el uso transitorio y rotativo para organizaciones funcionales y casos sociales que sean derivados de la Municipalidad, que se ajusten a la comercialización de productos y calidad de los mismos según lo que indican las presentes bases.

Debe decir:

1. La I. Municipalidad de Rinconada, tendrá a su cargo la administración y, por lo tanto, los ingresos por concepto de permisos correspondientes a:
 - **25 stands** para módulos de cocinería, artesanos y productores. Cabe mencionar que el estadio consta de 25 módulos y el casino Municipal, de los cuales 23 estarán sujeto a postulación y 2 módulo serán destinados para el uso transitorio y/o rotativo para organizaciones funcionales y casos sociales que sean derivados de la Municipalidad, siempre que se ajusten a la comercialización de productos y calidad de los mismos según lo que indican las presentes bases.
- 2.- Los stand sujetos a subasta son:
 - 3 stand de 12 X 9.5 Mtrs. (Nº 1-2-3)
 - 1 stand de 09 X 9.5 Mtrs. (Nº4)
 - 7 stand de 03 X 3.5 Mtrs. (Nº 5 al 11)
 - 1 stand de 07 X 3.0 Mtrs. (Nº 12)
 - 11stand de 03 X 05 Mtrs. (Nº 13 al 23)
 - 02 stand de 06 X03 Mtrs. (Nº 24-25)



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE VALPARAISO
I. MUNICIPALIDAD DE RINCONADA
ALCALDÍA